

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(SG-SST)



La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Autoridad Ambiental del Departamento, se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, a cumplir los requisitos legales, reglamentarios y de otra índole aplicables, a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y salud de los trabajadores y a la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) como herramienta idónea para la gestión eficiente de los riesgos laborales; Partiendo de un diseño específico y ajustado a nuestro propósito misional, tamaño, conocimiento del contexto de la organización y a la naturaleza específica de los riesgos y a las oportunidades identificadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Con fundamento en esta declaración y compromisos, que actúan como el marco para la determinación de los objetivos a alcanzar en seguridad y salud en el trabajo, se trazan los siguientes:

- 1. Identificar, evaluar, valorar y controlar, para todos los funcionarios, contratistas, trabajadores en misión y demás colaboradores de la Corporación, sin importar su forma de vinculación, y según sus diferentes contextos laborales; los peligros y riesgos biológicos, de tránsito, biomecánico, psicosocial, de orden público, químico y aquellos derivados de toda amenaza y emergencia biológica, sanitaria, económica, social, ecológica, tecnológica, de salud pública, y de cualquiera otra índole, que afecten la seguridad y la salud en el trabajo e impacten la vida laboral de forma individual y colectiva. Lo anterior, considerando la continuidad del negocio y las directrices gubernamentales.
- 2. Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la articulación de acciones preventivas con los sistemas de salud, defensa nacional, salud pública, educación, transporte, nuevas tecnologías de la comunicación y la información, cultura y ambiente, mediante un pensamiento global con acciones locales.
- 3. Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y de otra índole, aplicables en materia de riesgos laborales.
- 4. Fortalecer la cultura de la prevención, auto regulación y auto cuidado de nuestro patrimonio humano; mediante el cumplimiento del plan de trabajo anual y el plan de capacitación en SST.
- 5. Fortalecer el plan de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, como estrategia clave para mejorar el afrontamiento positivo y productivo de futuros riesgos y oportunidades.

Todos los niveles de la Corporación asumen la responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de los objetivos trazados y con la promoción de un ambiente de trabajo sano y seguro en cada uno de nuestros centros de trabajo. Dando alcance a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación e incluyendo contratistas y subcontratistas. Y destinando los recursos



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



técnicos, humanos, financieros y de otra índole, necesarios para la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

La Alta Dirección reconoce la importancia de la toma de conciencia, la consulta y la participación como factores de éxito del SG-SST y en tal sentido, se compromete a garantizar procesos que animen e incentiven de forma oportuna, la participación y expresión de las opiniones de los trabajadores en la toma de decisiones que se relacionen con SST, lo anterior, en un marco de confianza mutua, soporte activo, retroalimentación, comunicación asertiva y respeto por la libertad de expresión.

Igualmente se manifiesta un compromiso decidido frente a la prevención del acoso laboral, la gestión del riesgo vial, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de estilos de vida saludables, como elementos esenciales para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Las estrategias y acciones desarrolladas en el marco del SG - SST de la Corporación, estarán armonizadas con la gestión del talento humano y se encaminarán al fomento de la prevención y educación en riesgos laborales y de salud pública; a intervenir las condiciones de trabajo que puedan causar incidentes y pérdidas, a gestionar la preparación, atención y respuesta ante emergencias de tipo biológico, sanitario, económico, social, ecológico, tecnológico, y de cualquier otra índole. Y en general a procurar el cuidado integral de nuestro patrimonio humano, impulsando la conciencia individual y colectiva frente a los peligros, riesgos y oportunidades.

Todos los trabajadores tendremos la responsabilidad de cuidarnos y cuidar a los demás, cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y notificar oportunamente todas aquellas condiciones y oportunidades de seguridad y salud que puedan generar consecuencias y contingencias para las partes interesadas.

JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General

28 de julio de 2021



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



ABSTRACT DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

"La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), basada en un pensamiento global con acciones locales, se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, a cumplir los requisitos legales, reglamentarios y de otra índole aplicables, a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y salud, a impulsar el fomento de la consulta y participación de los trabajadores y demás partes interesadas y a la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) como herramienta idónea para la gestión eficiente de los riesgos laborales durante el ejercicio laboral, en todo tiempo y lugar, ejerciendo acciones de prevención, intervención y educación que promuevan la cultura del auto - cuidado, la auto - regulación, la conciencia ambiental y la prevención de incidentes laborales. Todo esto, mediante una gestión proactiva de oportunidades, peligros, riesgos y emergencias biológicas, sanitarias, económicas, sociales, ecológicas, tecnológicas, y de cualquier otra índole que afecten la salud pública e impacten la vida laboral de forma individual y colectiva. Lo anterior, considerando la continuidad del negocio y el mejoramiento de la calidad de vida integral de nuestro patrimonio humano.

iSI ME CUIDO, TE CUIDO!

JESUS LEÓN INSIGNARE Director General

28 de Julio de 2021